ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Lucena

Núm. 2.972/2021

Don Juan Pérez Guerrero, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Lucena (Córdoba), hace saber:

Que por la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria, celebrada el día dieciséis de julio de dos mil veintiuno, ha sido informada la CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2020, integrada por la de esta Corporación, las de las Sociedades Mercantiles "Suelo y Vivienda de Lucena SA" y "Aguas de Lucena SL", todas ellas de capital 100% municipal y la correspondiente a la Entidad Pública Empresarial Local "Aparcamientos Municipales de Lucena".

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R. Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la indicada Cuenta General, con el informe emitido por la Comisión Especial, quedan expuestos al público por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarla y presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lucena, 16 de julio de 2021. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Juan Pérez Guerrero.